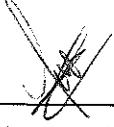


Aviso de Privacidad

Seguros SURA S.A. de C.V. conocida como "SURA", con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2448, Colonia Altavista, C.P. 01060 Ciudad de México, hace del conocimiento a sus Clientes, Proponentes o Solicitantes, Contratantes, Asegurados y Beneficiarios, que sus datos personales serán tratados para evaluar y emitir sus solicitudes de seguro, dar trámite a sus reclamaciones de siniestros, cobrar las primas del seguro, mantener o renovar sus pólizas de seguro, para prevención de fraude u operaciones ilícitas, para estudios estadísticos; así como para todos los fines relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones de conformidad con lo establecido en la Ley Sobre el Contrato de Seguro y la normatividad vigente así como las obligaciones existentes entre Usted y SURA. Le informamos que sus datos personales podrán ser tratados para finalidades secundarias como son el ofrecimiento y promoción de bienes, productos y servicios y/o prospección comercial.

Nuestro Aviso de Privacidad Integral así como sus modificaciones, estarán a su disposición en la página de Internet www.segurossura.com.mx, a través de comunicados colocados en nuestras oficinas y sucursales o informados mediante cualquier medio de comunicación que tengamos con Usted.

"Actúo en nombre y por cuenta propia"

Firma: 

Nombre: Magda Cecilia Alfonso Caldeón

Fecha: 7-09-2021

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Clave:

CAEM690417MOCLNG04



Nombre

MA. MAGDALENA CALDERON ENRIQUEZ

Fecha de inscripción

08/09/2003

Folio

100915198

Entidad de registro

OAXACA



120505196900013

MA. MAGDALENA CALDERON ENRIQUEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la población.

Agradezco tu participación.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGOB

CONSTITUCIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

VERIFICACIÓN DE LA CURP
EN EL SISTEMA NACIONAL DE
IDENTIFICACIÓN Y PERTENENCIA

Clave:

AACM910124MOCLLG02



Nombre:

MAGDA CECILIA ALTAMIRANO CALDERON

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
06/05/2005	114839506	OAXACA



CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

120505199100042

MAGDA CECILIA ALTAMIRANO CALDERON

PRESENTE

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2018

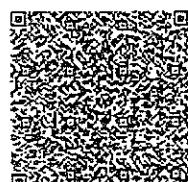
Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA



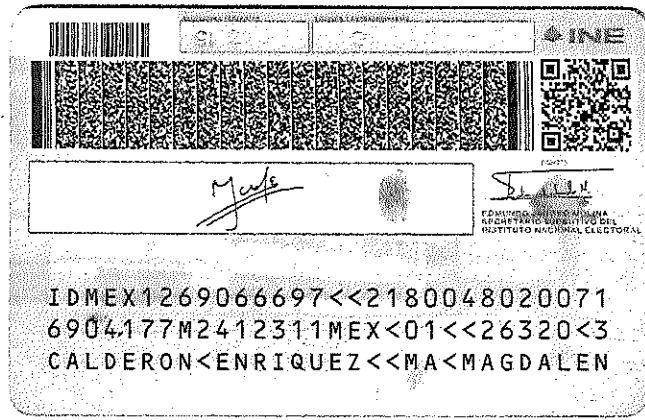
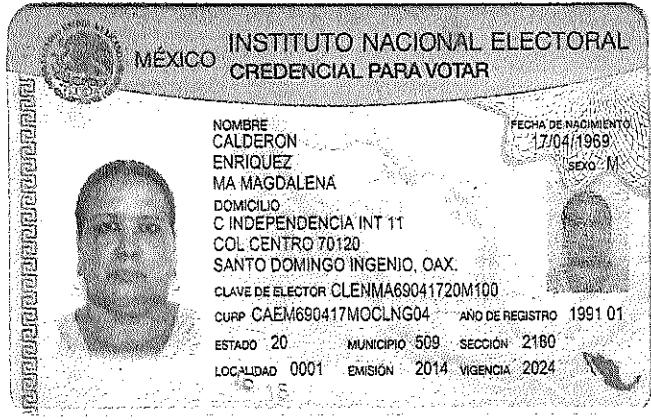
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

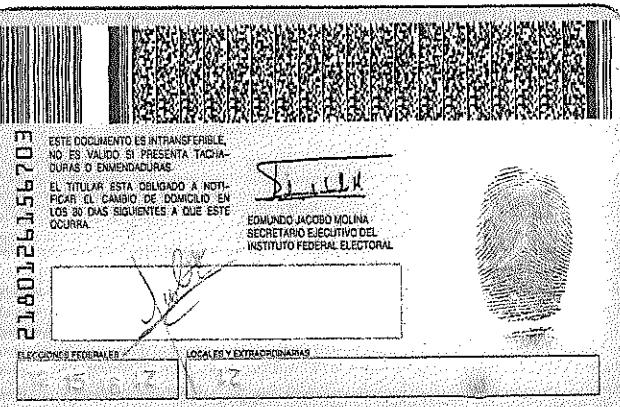
Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expediente la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: ALTAMIRANO CALDERON
SEXO: M
DOMICILIO: C INDEPENDENCIA 11
COL CENTRO 70120
SANTO DOMINGO INGENIO , OAX
FOLIO: 1120072108960 AÑO DE REGISTRO: 2011-00
CLAVE DE ELECTOR: ALCUMG9101232011A
CURP: AACM910124MOCLLG02
ESTADO: 20 MUNICIPIO: 509
LOCALIDAD: 0001 SECCION: 2180
PERIODICIDAD: 2011-2021 FIRMA:





Comisión Federal de Electricidad

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhémoc,
Alcaldía Cuauhémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México, RFC: CSS160330CP7

CALDERON ENRIQUEZ MA MAGDALENA A PAGAR:

INDEPENDENCIA 11
ESCOLAR
STO DOMINGO INGENIO, C.P. 70120
SANTO DOMINGO INGENIO, OAX

\$122

(CIENTO VEINTIDOS PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO : 723190600311

RMU : 70120 19-06-20 CAEM-690417 001 CFE

LÍMITE DE PAGO: 26 JUL 21

CORTE A PARTIR:
27 JUL 21

TARIFA: 1C NO. MEDIDOR:P719UK MULTIPLICADOR:1

PERIODO FACTURADO: 12 MAY 21 - 12 JUL 21

**¡PAGA EL RECIBO DE LUZ
DESDE TU CELULAR!**



APP CFE CONTIGO
¡Descárgala ya!



Concepto	Lectura actual	Lectura anterior	Total Pagoado	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	03653	03525	128		
Básico			128	0.769	98.43
Suma			128		98.43

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar		
Concepto	5	\$MXN	\$kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	156.80	0.00	0.00	156.80	Energía	98.43
Distribución	0.00	0.00	179.28	179.28	IVA 16%	15.74
Transmisión	0.00	0.00	22.23	22.23	Fac. del Periodo	114.17
CENACE	0.00	0.00	1.08	1.08	DAP ²	7.87
Energía	0.00	0.00	88.58	88.58	Adeudo Anterior	256.57
Capacidad	0.00	0.00	55.17	55.17	Su Pago	256.00-
SCnMEM ⁽¹⁾	0.00	0.00	0.74	0.74	Total	\$122.61

Apoyo Gubernamental 407.45

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

Fecha, hora y lugar de impresión: 01 SEP 2021 07:06:07 hrs. Leona Vicario Sur S/N Centro Unión Hidalgo Unión Hidalgo Oaxaca Mexico CP 70150



CFE contigo



70120 19-06-20 CAEM-690417 001 CFE
01 723190600311 210726 000000122 3



19DK14F111932020

Rearpar

(CIENTO VEINTIDOS PESOS M.N.)

\$122



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
 Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL,
 CERTIFICO Y HAGO SABER QUE A LA FOJA NÚMERO 280293 DEL
 LIBRO NÚMERO 1 DE **NACIMIENTOS** DEL REGISTRO CIVIL
 A MI CARGO SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS DATOS SIGUIENTES:



OFICIALIA: 1 No. DE ACTA: 42 205050191000420
 CRIP CURP

FECHA DE REGISTRO: 11/3/1991 ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO
 LUGAR DE REGISTRO: SANTO DOMINGO INGENIO, JUCHITAN, OAXACA

REGISTRADO

NOMBRE: MAGDA CECILIA ALTAMIRANO CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO: 24/1/1991 VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO HORA: 14:30

LUGAR DE NACIMIENTO: SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, TEHUANTEPEC, OAXACA

PRESENTADO: VIVO SEXO: FEMENINO COMPARECIO: AMBOS PROGENITORES

PADRES

NOMBRE: FELIPE ALTAMIRANO RIOS

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 23 AÑOS

NOMBRE: MAGDALENA CALDERON ENRIQUEZ

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 22 AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: _____ PARENTESCO: _____ EDAD: _____ AÑOS.

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACION TENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

— SIN ANOTACION MARGINAL —

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 52 del Código Civil vigente en el Estado

JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA OAX.

A 30 DE ENERO DEL 2006

C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

C. JUAN ESPINOSA MEDINA

SOMBRE Y FIRMA

SELLO DE LA OFICIALIA
 DEL REGISTRO CIVIL



ELABORÓ H. ARMANDO J. ANTONIO
 COTEJO R. MA. CASILDA AQUINO

2466

2502220

FOLIO

022950160



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Acta de Defunción

Clave Única de Registro de Población

CAEM690417MOCLNG04



Nº de Certificado de Defunción de la SSA

210738116

Entidad de Registro

OAXACA

Municipio de Registro

HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA

Oficialia	Libro	Acta	Fecha de Registro
0001	6	599	31/08/2021

Datos de la Persona Fallecida:

MA. MAGDALENA

CALDERON

ENRIQUEZ

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MUJER

DIVORCIADO(A)

17/04/1969

Sexo:

Estado Civil:

Fecha de Nacimiento:

SANTO DOMINGO INGENIO, OAXACA

Lugar de Nacimiento:

Entidad de Registro de Nacimiento:

MEXICANA

Nacionalidad:

Datos de la Defunción:

27/08/2021

15:35:00

AVENIDA EFRAIN R. GOMEZ, S/N, CP 70000, HEROICA CIUDAD DE
JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, MEXICO

INHUMACIÓN

Fecha:

Hora:

Lugar:

Destino del Cadáver:

-INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDO.- NEUMONÍA VIRAL. COID-19

Causas de la Defunción:

DATOS DEL CÓNYUGE

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Sin anotaciones marginales.

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 52 y 53 del Código Civil del Estado de Oaxaca, artículos 18 y 21 C del Reglamento del Registro Civil y los artículos 2 fracción I y 11 de la Ley de la Firma Electrónica del Estado de Oaxaca. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 31 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021. DOY FE.



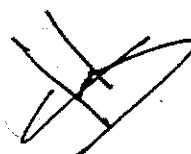
Código de Verificación

22004300012021005991



Firma Electrónica:

VG 9t bz p8 TG li cm 86 Nn xG b2 ph Oj i5 OX xB Y3 Rh Oj U5 OX xF bn Rp
ZG Fk Ok 9B WE FD QX xN dW 5p Y2 lw aW 86 SE VS T0 ID QS BD SV VE
QU Qg RE Ug SI VD SE IU QU 4g RE Ug WK FS QU dP Wk F8 Rm lu YW Rv



Código QR



LIC. FRANCISCO J ANZUETO HILERIO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
 Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL,
 CERTIFICO Y HAGO SABER QUE A LA FOJA NÚMERO 280293 DEL
 LIBRO NÚMERO 1 DE **NACIMIENTOS** DEL REGISTRO CIVIL
 A MI CARGO SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS DATOS SIGUIENTES:



OFICIALIA: 1 No. DE ACTA: 42 205050191000420
 CURP: CRIP

FECHA DE REGISTRO: 11/3/1991 ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO

LUgar DE REGISTRO: SANTO DOMINGO INGENIO, JUCHITAN, OAXACA

REGISTRADO

NOMBRE: MAGDA CECILIA ALTAMIRANO CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO: 24/1/1991 VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO HORA: 14:30

LUgar DE NACIMIENTO: SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, TEHUANTEPEC, OAXACA

PRESENTADO: VIVO SEXO: FEMENINO COMPARECIO: AMBOS PROGENITORES

PADRES

NOMBRE: FELIPE ALTAMIRANO RIOS

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 23 AÑOS

NOMBRE: MAGDALENA CALDERON ENRIQUEZ

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 22 AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: _____ PARENTESCO: _____ EDAD: _____ AÑOS.

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACION TENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

— SIN ANOTACION MARGINAL —

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 52 del Código Civil vigente en el Estado

JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA

OAX.

A 30 DE ENERO DEL 2006

C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

C. JUAN ESPINOSA MEDINA

OMBRE Y FIRMA

SELO DE LA OFICIALIA
DEL REGISTRO CIVIL



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL
JUCHITAN DE ZARAGOZA
OAXACA

ELABORO H. ARMANDO J. ANTONIO
COTEO H. MA. CASILDA AQUINO

2502220



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
 Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL,
 CERTIFICO Y HAGO SABER QUE A LA FOJA NÚMERO 78 F DEL
 LIBRO NÚMERO 1 DE **NACIMIENTOS** DEL REGISTRO CIVIL
 A MI CARGO SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS DATOS SIGUIENTES:



OFICIALIA: 1 No. DE ACTA: 78 C.R.I.P. CURP

FECHA DE REGISTRO: 8/5/1969 OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE

LUKER DE REGISTRO: SANTO DOMINGO INGENIO, JUCHITAN, OAXACA

REGISTRADO

NOMBRE: MA. MAGDALENA CALDERON ENRIQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 17/4/1969 DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE HORA: 14:00

LUKER DE NACIMIENTO: SANTO DOMINGO INGENIO, JUCHITAN, OAXACA

PRESENTADO: VIVO SEXO: FEMENINO COMPARECIO: EL PADRE

PADRES

NOMBRE: DANIEL CALDERON

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 19 AÑOS

NOMBRE: ANTONIA ENRIQUEZ

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 19 AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: _____ PARENTESCO: _____ EDAD: — AÑOS.

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACION TIENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

SIN ANOTACION MARGINAL

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 52 del Código Civil vigente en el Estado

JUCHITAN DE ZARAGOZA, JUCHITAN, OAX.,

A 12 DE MAYO DEL 2016

C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

LIC. VIANEY DEL ROSARIO OROZCO JIMENEZ

NOMBRE Y FIRMA

R. O. C.

9753



JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA
 OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

ELABORO J.A.HERNANDEZ R.
 COTEJO J.A.HERNANDEZ R.

0501492

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTA CERTIFICACION SON CORRECTOS Y VERDADEROS. A OFICIALIA

Beneficios Protección contigo							PRECIO CUATRIMESTRAL
TITULAR + PAREJA + HIJOS	TITULAR	TITULAR	PAREJA	TITULAR	TITULAR	TITULAR + HIJOS	
\$10,000 pesos en caso de fallecimiento por cualquier causa ¹	\$10,000 pesos adicionales en caso de fallecimiento accidental ²	\$25,000 pesos en caso de diagnóstico positivo de cáncer ³	\$15,000 pesos en caso de diagnóstico positivo de cáncer ³	\$200 pesos por cada día hospitalizado del titular en caso de enfermedad o accidente ⁴	Check up 1 examen por Ciclo, Mastografía, Colposcopía o Perfil hormonal ⁵	hasta \$5,000 pesos Reembolso de Gastos Médicos por Accidente ⁶	
TITULAR + PAREJA + HIJO (S)							
Orientación Médica Telefónica Servicio Funerario Ataúd estándar + Traslado del cuerpo + Asesoría telefónica en trámites legales + Sala de Velación⁸							

¹No se cubre suicidio o tentativa de suicidio. No cubre homicidio causado por el beneficiario. En caso de no contar con este documento, se requiere juicio sucesorio o juicio de intestado. ²Edad de aceptación titular: 18 a 80 años con cancelación a los 81 años cumplidos. Edad de aceptación pareja 18 a 74 años con cancelación a los 75 años cumplidos. Edad de aceptación hijo(s): 0 a 24 años con cancelación a los 25 años cumplidos, siempre y cuando sean solteros y dependientes económicos del titular asegurado. ³Presentando acta de averiguación previa emitida por el Ministerio Público. Edad de aceptación: 18 a 80 años con cancelación a los 81 años cumplidos. ⁴Se cubre primer diagnóstico positivo de cáncer femenino (cáncer de mama y cervicouterino) y cáncer masculino (cáncer de próstata, testículos y pulmón). No se cubren preexistencias ni cáncer in situ, ni otro tipo de cáncer. Se considera diagnóstico positivo la fecha en la que se realiza el primer examen que determina la enfermedad o el primer diagnóstico de un médico especialista, el que ocurre primero. Edad de aceptación titular: 18 a 80 años con cancelación a los 81 años cumplidos. Edad de aceptación pareja 18 a 74 años con cancelación a los 75 años cumplidos. ⁵Edad de aceptación titular: 18 a 80 años con cancelación a los 81 años cumplidos, no se cubren preexistencias, no aplica maternidad, ni sida. Se considera hospitalización más de 24 horas y se pagan máximo 30 días naturales. No cubre atenciones ambulatorias. ⁶Edad de aceptación titular: 18 a 79 años con cancelación a los 80 años cumplidos. Es necesario realizar la llamada al 800 999 8446 para coordinar el servicio requerido. En caso del que el titular sea hombre, la pareja podrá gozar del Beneficio. ⁸Edad de aceptación titular: 18 a 74 años con cancelación a los 75 años cumplidos Edad de aceptación hijo(s): 0 a 24 años con cancelación a los 25 años cumplidos, siempre y cuando sean solteros y dependientes económicos del titular asegurado. Se requiere facturar los servicios médicos recibidos y presentar recetas, estudios e imágenes del servicio. Solo se otorgará la asistencia funeraria a aquel asegurado donde se refleje su contratación en la última Solicitud de Crédito Grupal firmada de Financiera Contigo. Para solicitar la asistencia es necesario llamar al 800 999 8446 para realizar la gestión de la asistencia funeraria al momento del fallecimiento del titular, pareja o hijo(s), no aplica en ningún caso reembolso del servicio funerario, ni en caso de contratación directa de funeraria que no se encuentre en convenio. Aplican mismos términos, condiciones y restricciones de condiciones generales de las pólizas de seguro y contratos de servicios.

CONSENTIMIENTO DEL SEGURO

Otorgo mi consentimiento para formar parte del seguro colectivo de vida grupo y vida deudores y contratos de servicios, contratado a través de CEGE CAPITAL SAPI de CV SOFOM ENR (Financiera Contigo) en mi nombre y para tal efecto proporciono la siguiente información, confirmando por este documento que otorgo mi aceptación de que la empresa antes indicada sea mi beneficiario preferente:

NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR:	MAGDA CECILIA ALTAMIRANO	FECHA NACIMIENTO:	24/01/1991
NOMBRE COMPLETO DE LA PAREJA:		FECHA NACIMIENTO:	
NOMBRE COMPLETO DE HIJO 1:		FECHA NACIMIENTO:	
NOMBRE COMPLETO DE HIJO 2:		FECHA NACIMIENTO:	
NOMBRE COMPLETO DE HIJO 3:		FECHA NACIMIENTO:	
NOMBRE COMPLETO DE HIJO 4:		FECHA NACIMIENTO:	
NOMBRE COMPLETO DE HIJO 5:		FECHA NACIMIENTO:	
NOMBRE COMPLETO DE HIJO 6:		FECHA NACIMIENTO:	
NOMBRE COMPLETO DE HIJO 7:		FECHA NACIMIENTO:	

DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	%
MA. MAGALENA CARMEN EUNI QUIZ	MAMA	17/04/1969	100%

En el caso de que se desee nombrar beneficiarios designados a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. La anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicional de disponer de la suma asegurada.

06/07/2021

Firma del Cliente:

Certifico que los datos que aparecen en la presente concuerdan con los que obran en nuestro poder.

Fecha: _____